

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la Península.—Un mes, 1 peseta 25 céntimos.—Un trimestre, 3 pesetas.—Un semestre, 6 id.—Un año 12 id.
Extranjero y Ultramar.—Un trimestre, 6 pesetas.—Un semestre, 12 id.—Un año, 24 id.—Números sueltos 5 céntimos.

Director, D. Juan José Bajo y Cid.—Oficinas de la redacción, Zamora, 21.

No se publica los días festivos.

EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

ANUNCIOS

Se admiten á 10 céntimos línea.
—A los suscritores á 3 id.—Reclamamos, comunicados y esquelas mortuorias á precios convencionales.
Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras remitirán dos ejemplares á las oficinas.

Redactor Jefe, D. Eustasio Garcia la Serna
Administrador, D. Casiano Juanes, Zamora, 19

No se devuelven los originales

Política provincial

V

Candidatos de Septiembre.

No llegamos al fin de nuestra tarea, pero nos aproximamos ya; además aceleraremos el paso para que á nadie moleste nuestro trabajo.

Después de haber tratado de cosas, proce- de hablar de personas; más no se crea que las vamos á presentar con el naturalismo de la novela moderna. ¡Políticos al natural! ¿Qué falta hace pintarlos cuando tanto abundan originales?

Por otra parte, nuestro propósito, como se ha visto desde el primer artículo, no tiene alcance de polémica ni de crítica personal. Precisamente combatimos la importancia que adquiere el personalismo en sus aspectos diferentes, por que á ella atribuimos los defectos, la incorrección de todo lo que viene sucediendo en la política de la provincia, y no hemos de caer en la tentación, que en este caso, como en todos, sería pecado mortal, de dar pasto á la malevolencia.

Bastante tiene en el campo de la murmuración cotidiana.

Nos ocuparemos, pues, de las candidaturas á la diputación provincial.

O los partidos no son nada, ni tienen, por lo tanto, razón de ser ni condiciones de existencia, ó representan la opinión en sus diversas aspiraciones. Son instrumentos de que el público se vale para realizar sus deseos. Organismos de esa misma opinión. Si no son nada de esto, deben desaparecer y ser reemplazados por la anarquía, que dá la victoria al más fuerte, al más atrevido, al más osado ó al más ignorante.

La opinión, que en materia de elecciones es el cuerpo electoral, está dividida y representada en los partidos políticos. A ellos observa, atiende y sigue según la bondad de la doctrina que ostentan y según el procedimiento que emplean. Hay en ella masa indiferente que se une y se combina, como ciertos cuerpos en la naturaleza, con el que tiene más atracción, más poder. Pero siempre resulta que esa opinión habla por tales organismo políticos.

No se concibe, pues, una aspiración aislada, no como se concibe la existencia de un ser fuera de las leyes de la vida como no se concibe el reposo de un cuerpo sin la idea de equilibrio.

Y si esa aspiración nace, lleva en su seno el germen de su destrucción. Solo puede vivir, siempre con dificultad y en lucha desesperada siempre, hasta que entra en el concierto general, en la ley común á todas las aspiraciones. Pero entretanto es una perturbación, es grave alteración en la salud del cuerpo político.

Ahogarla en su origen es el deber de todos. Estirparla ó encajarla en el lugar que la corresponda ó desecharla si no le tiene, es el

deber y la conveniencia de todos. Eso hace el mecánico con las piezas que alteran el movimiento ordenado; eso hace el músico con las notas que desafinan; eso deben hacer los políticos si quieren mantener el prestigio de la colectividad.

Ahora bien; ¿Cómo han nacido las candidaturas para diputados provinciales? Todos lo sabemos.

Unas del seno de la opinión, representada por los partidos políticos, otras de la iniciativa personal, muy respetable para gobernar el hogar doméstico, pero inadmisibles en los asuntos públicos.

¿Qué hacer en este caso?

Lo que se hace con todo lo que es irregular, con lo que es anómalo. Lo que el jardinero con la rama que altera la fructificación. Lo que el médico con un tumor, lo que el mecánico con la pieza que no engrana con las demás, lo que el músico con la nota que surgió en un momento de distracción.

¿Tienen los partidos políticos facultades para esto, autoridad para tomar tan radicales determinaciones?

La opinión al menos se las dá. Es más: exige el cumplimiento de esos deberes. En otro caso pedirá que se retiren de la escena pública, que se disuelvan, para que el cuerpo electoral comprenda que no tiene directores y se ocupe de poner remedio á tales perturbaciones.

¿Temen esas agrupaciones al poder central? Pues á este, cuando se cuenta con la razón y se pide en nombre de la justicia y de la conveniencia, se le habla con entereza, con energía, seguros de la victoria, que la voz de la equidad llega al fin á las alturas, aunque haya obstáculos en el camino.

¿Le sucede algo de esto al partido liberal? ¿Sucede tal partido conservador?

Lo veremos en otro artículo.

ND.

DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE

Madrid 22 de Julio del 1888.

Señor Director de EL FOMENTO.

EL FOMENTO del día 20 publica un suelto en el que se dá cuenta de la advertencia hecha por el Sr. Ortiz y Casado al director de aquel periódico, «recomendándole la conveniencia de ser parcos (los redactores) en emitir juicios acerca del proceder de las autoridades judiciales que entienden en el horrible crimen de la calle de Fuencarral, aconsejándonos también la mayor circunspección al apantar hechos ó emitir conceptos relacionados con dicho sumario».

Supongo, aunque peque de inmodesto, que la advertencia oficiosa del gobernador de Salamanca es al corresponsal de EL FOMENTO ó lo que es lo mismo á mi humildísima persona, única que se ha permitido emitir juicio sobre aquel ruidosísimo suceso desde las columnas de dicho diario.

Creo, pues, de mi deber hacer algunas observaciones encaminadas á demostrar que el Sr. Ortiz y Casado no ha interpretado fielmente en esta ocasión el criterio de sus superiores. Y no hay que decir que el carácter de *oficioso* que tenía el consejo del gobernador quita toda importancia oficial á dicho consejo, por que cuando una autoridad hace semejantes recomendaciones, sabido es que aparte de las formas corteses que según mis noticias adornan al Sr. Ortiz, vá siempre envuelta una especie de amenaza.

Así pues, traducida á la letra la oficiosidad del gobernador quiero decir sobre poco más ó menos; «Mucho ojo, señor director, con lo que se dice en su periódico acerca del crimen de la calle de Fuencarral, por que puede costarle caro irse de la pluma».

Esto y no otra cosa significa la amistosa advertencia del Sr. Ortiz y Casado.

Pero he aquí que al mismo tiempo que el gobernador civil de esa llamaba al director de EL FOMENTO, el ministro de la Gobernación decía á los directores de *El Resumen* y *El Liberal*, que el Gobierno no había ejercido acto alguno de iniciativa en las últimas denuncias de periódicos, decretadas por espontánea petición del ministerio fiscal, que ha entendido debía ponerse correctivo legal á las ofensas dirigidas desde las columnas de la prensa á los funcionarios encargados de la administración de justicia.

Hecha esta manifestación, el Sr. Moret habló del crimen de la calle de Fuencarral, del vivísimo interés que inspira, de la ansiedad con que el público sigue los relatos, observaciones y juicios de los periódicos, del eficaz auxilio que esta publicidad bien encaminada puede prestar á los tribunales para la averiguación de los delitos, emitiendo al fin la opinión de que esa publicidad debe tener como limite, durante la sustanciación de los sumarios, todo aquello que pueda inducir á error sobre las imputaciones criminosas y siempre el respeto debido á la autoridad, cuyos actos no por eso entiende que deben sustraerse á la crítica de la prensa.

Ahora bien; ¿qué es criticar? Criticar es discernir lo correcto de lo defectuoso, lo verdadero de lo falso, lo sólido de lo fútil, lo bueno de lo malo.

Y si la prensa tiene derecho á *criticar*, según la respetable opinión de D. Segismundo, claro es que podrá señalar en las gestiones hechas por el tribunal que ha intervenido en el proceso de la calle de Fuencarral, lo que en ellas haga de correcto ó defectuoso, de sólido ó de fútil, de bueno ó de malo.

Claro es que está muy puesto en razón eso del respeto que se debe á los tribunales; pero con el mayor respeto, como la prensa lo ha dicho y yo lo he repetido y repito ahora, se puede decir y se dice con verdad que el juzgado instructor cometió una grave incorrección haciendo intervenir al señor Millán Astray en las primeras diligencias del proceso. Con el mismo humildísimo respeto se puede añadir que la prisión y libertad de este revelan una grandísima lijereza por parte del juez,

que la conducción por tránsito de la criada Manuela desde Talavera á Madrid, fué una violencia innecesaria; que el haber dejado pasar cinco ó seis dias sin hacer un análisis detenido del estado del perro, fué un descuido mayúsculo, que el perder un dia entero en lo del pupilage del *bull dog* es una cosa risible.....

Esto y mucho más tiene derecho á decir la prensa, según la opinión del Sr. Moret.

¿O es que lo que dice el ministro de Gobernación en Madrid el mismo ministro lo desautoriza en provincias?

¿Habrá recibido el Sr. Ortiz y Casado alguna circular recomendándole que apriete los tornillos de la prensa?

¿Tendría que ver!.... Aunque no sería esta la primera informalidad del Sr. Don Segismundo.

De lo contrario habrá que suponer que el señor Gobernador de Salamanca era más papista que el Papa.

Sea de quien quiera la iniciativa, en virtud de la cual ha sido advertido y aconsejado EL FOMENTO, el hecho por si solo demuestra lo arraigado que está todavía en nuestras costumbres el espíritu rutinario de los pasados siglos. Todavía decimos con espanto; justicia y no por mi casa; todavía las autoridades repiten en son de amenaza lo que nuestros abuelos decían del santo oficio: «¡Con la inquisición.....chitón!»....

Por ventura hemos pasado ya de aquellos tiempos. Hoy la prensa es la voz de la opinión, y es imposible sofocarla, y cuando esta opinión tiene ante sus ojos un hueso como el de la calle de Fuencarral, que por sus excepcionales circunstancias, interesa hondamente á la sociedad al orden moral y á la naturaleza misma, está en el perfecto derecho de hacerse oír.

Quién duda que es susceptible de equivocarse? Pero qué, ¿los jueces y los tribunales todos del mundo no pueden equivocarse también? Sin embargo, así como á fuerza de errar se aprende, así de estas equivocaciones de la prensa sale también la luz; y buena prueba de ello es que el Sr. Peña y Costalago, sigue en la marcha del sumario, las indicaciones que los periódicos le están facilitando de continuo.

Gracias á esta intervención de la prensa el crimen de la calle de Fuencarral está á punto de ser descubierto.

El procedimiento secreto é inquisitorial puede compararse á la linterna corda de un alguacil a cuyo débil resplandor sigue el juez el tortuoso camino que el delito había recorrido. Hoy con las cien antorchas de la prensa sobre la linterna del corchete.

De ser ciertas las últimas noticias publicadas por la prensa, las conjeturas hechas desde el primer dia por el público, parecen ser en gran parte verdaderas.

Dícese que Medero, instado por el juez, ha declarado que él, en unión de Lossa y Varela y auxiliados por la Higinia, cometieron el horrible asesinato. El hijo de la víctima presenció el crimen y se apoderó del dinero, que luego se partió con sus cómplices.

La declaración última de la Balaguer coincide con la de Medero. Snpónese que convencida del fin desastroso que la espera manifestó que no quería ocultar mas la verdad. Añadió que el crimen había sido fraguado de antemano, aunque sin intención de dar muerte á D.^a Luciana y confirmó por último, todo lo que había manifestado en sus anteriores declaraciones.

Ignoro el grado de verdad que tendrán estas noticias. La prensa de esta mañana las dá, aun-

que con ciertas salvedades, y en la misma forma las trasmito yo á mis lectores.

Los asuntos políticos se deslizan en medio de la mayor indiferencia.

El Sr. Sagasta saldrá mañana de Madrid con objeto de felicitar á S. M. la reina el dia de su santo.

El Sr. Moret á vueltas con sus hilos.
Y nada ma .

Zeda.

SECCIÓN DE TRIBUNALES

De los dos juicios orales que estaban señalados para hoy, no se ha celebrado más que uno, por que el otro ha tenido que suspenderse hasta nuevo señalamiento, en razón á no haberse presentado el procesado Ramón Cea.

A María Gonzalez, acusada del delito de estafa de dos pares de zapatos del comercio de D. Bernardo Cachorro, ha pedido el Sr. fiscal en su escrito definitivo de conclusiones, que se le impusiera la multa de 125 pesetas, en atención á existir en favor de dicha jóven, la circunstancia atenuante de ser menor de 18 años de edad.

El defensor Sr. Maldonado Ocampo, que pretendía en su dictamen provisional el correctivo expresado, se conformó con la petición fiscal.

Para mañana no hay señalado juicio oral y público.

CRONICA LOCAL

SECCIÓN RELIGIOSA.

Santos de mañana.—Santa Cristina, virgen y mártir. (*Vigilia. Ayuno.*)

Cultos de mañana.—Capilla de la Misericordia. Siguen los mismos cultos.

Observatorio meteorológico del Instituto provincial.

Observaciones del día 23 de Julio á las nueve de la mañana.

Altura barométrica en milímetros.	720,70
Máxima al sol en grados.	35, 5
Id. á la sombra id.	31, 0
Mínima á la sombra.	14, 3
Termómetro seco id.	22, 2
Idem húmedo id.	23, 0
Agua evaporada en milímetros.	7, 0
Viento O.—1—Nuboso cúmuli.	

Afecciones astronómicas para mañana.—Sol: sale 4'14; pónese, 7'27.—Luna: sale, 8'34 de la noche; pónese, 5'51 de la mañana.

Mañana, con motivo de ser los dias de S. M. la Reina regente, vestirán de gala las tropas de la guarnición y ondeará la bandera nacional en todos los centros oficiales.

A las doce de la mañana habrá recepción en el Gobierno civil de provincia, asistiendo la banda del Regimiento de Toledo á fin de interpretar las mejores piezas de su repertorio mientras dure aquella.

Segun un decreto que aparece en el último número del *Boletín eclesiástico* de esta diócesis, el antiguo templo de San Julian y los vecinos cuyas viviendas están cerca de él, pasarán á formar parte de la parroquia de Sancti-Spiritus. Así lo dispone el Pielado, accediendo al deseo de aquellos feligreses, que han acudido á él exponiendo poderosas razones en pró de la variación.

Pertenece á la jurisdicción de Sancti-Spiritus las casas comprendidas dentro de la nueva linea siguiente: Las dos aceras de la calle de Bermejeros en su extremo próximo á San Julian ó sea desde el punto donde empieza la diagonal que va á la de Caleros, la plazuela de los Sesmeros, las casas últimas de la

calle del Clavel, hoy señaladas con los números 7, 9 y 11, siguiendo la linea hacia la esquina en que concluye la acera derecha de la propia calle, las casas que están frente á la torre de San Julian, el ángulo que forma el principio de la calle Bajada de San Julian en su lado izquierdo, toda esta misma bajada, calle de la Alberca y casas que estan en la manzana y detrás del edificio conocido por las Viejas á entrar á la de Ramos del Manzano por la de Variillas.

Se halla expuesto en la Secretaria municipal, á fin de que los vecinos que se crean perjudicados presenten las reclamaciones que tengan por conveniente el plano de reforma y alineación de la calle de Especies.

¿Pero qué agravios hemos podido inferir á *El Adelanto*, para que todo descompuesto y virulento, arremeta contra nosotros falseando los hechos y sacando á colación frases correctas de nuestro repertorio, nos las arroje á la cara, como si fueran un estigma literario?

¿Quién á dicho al autor del suelto que contestamos, que nosotros sacamos á relucir lo que en el seno de la amistad y de la confianza sucede, si precisamente ese desahogo bilioso solamente lo ha cometido el periódico que baraja un *parricidio frustrado*, con el *hermano del interfecto*, que llama jóven á una criatura de la que fué padrino un redactor del colegio, y que lo mismo defiende á un carlista que á un republicano, á un conservador disidente que á un fusionista?

Nosotros sabemos lo que nos debemos y lo que el público se merece, para que incurramos en esas faltas de las que *El Adelanto* ha reflejado muchas en su colección, á pesar de sus *notas* periodísticas.

Y termina el suelto, diciendo que nos falta el sentido mas necesario: el comun.

Por lo visto ya ha olvidado el nervioso colega, cuando llamó al autor de estas lineas, «ilustrado», con motivo de la reproducción de una crónica nuestra en que tributábamos elogios á su director, abogado de este colegio.

¿Cómo cambean los tiempos!

En cuanto al culto y bien educado quisicosero de *El Adelanto*.

Paréce ser que lo ocurrido en la Casa Hospicio de esta ciudad, en la noche del 20 de los corrientes fué lo siguiente:

Uno de los celadores que prestaban servicio en aquel benéfico establecimiento cometió el atrevimiento de penetrar en cierta dependencia que se encuentra á cargo de las Hermanas de la Caridad, en ocasión en que una religiosa se encontraba sola en la misma. Esta se apresuró á instarle para que abandonara la habitación pero al escuchar una negativa del Capatáz, se apresuró á huir consiguiendo dejarle en la estancia la que cerró inmediatamente con llave.

Al momento dió conocimiento de lo ocurrido á la Superiora quien á su vez lo hizo al Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial Sr. Estéban y al Diputado Sr. Sánchez Ma. a los cuales se personaron poco despues en el Hospicio y tomaron las oportunas medidas para corregir tal abuso.

A la mañana siguiente el citado celador presentó la dimisión de su empleo.

Anoche á las ocho y media fueron conducidos por un guardia de Seguridad á la casa de Socorro, y curados en ella Manuel Peláz Savatel y Francisca San Pedro, que se habian ocasionado en riña, mutuamente, algunas lesiones.

Esta mañana ha estado prestando declaración en el Juzgado de primera instancia nuestro director señor Bajo, en las diligencias sumariales instruidas con motivo de haberse dado dias pasados de bastonazos, en la Plaza Mayor, dos caballeros muy conocidos en esta localidad, por el carácter público que

ambos ostentan, hecho de que dimos cuenta en nuestro número del viernes de la semana última pasada.

Esta madrugada á las tres han sido curados en la casa de Socorro, Juan Juanes y Florencio Gonzalez, obreros que trabajaban en la panadería de don Agustín Moro y que en una reyerta que sostuvieron, se ocasionaron mutuamente varias heridas que han sido calificadas por el facultativo titular Sr. Ortiz, de pronóstico reservado.

Del hecho se ha dado el oportuno parte al Juzgado.

Según *La Concordia* el día 1.º de Agosto se instalarán en esta ciudad, las oficinas del ferrocarril de Avila á Salamanca por Peñaranda.

La Cámara de Comercio de esta ciudad, ha elevado una respetuosa exposición al Sr. ministro de Hacienda, pidiendo la reforma de la Instrucción para el cumplimiento de la ley sobre los alcoholes.

Se nos ha asegurado, y en consignarlo tenemos verdadera satisfacción, que en el presente año se reanuda la antigua costumbre de que el colegio de Procuradores de esta capital, celebre una solemne fiesta religiosa á la Santísima Virgen de la Misericordia, cuya milagrosa imagen suele ponerse en la capilla de los reos condenados á pena capital.

Decíamos en nuestro último número, que el sábado próximo pasado, á las siete de la tarde celebraría sesión extraordinaria el Ayuntamiento para elegir de entre los modelos de bocas de riego que se han presentado en el concurso abierto por el Municipio, el que ha de aceptarse para que ejecute el mejor postor en la subasta que al efecto habrá de celebrarse, el número de las que trata de adquirir la Corporación municipal para colocarlas en las calles y paseos de la ciudad. Pues bien, los porteros del Ayuntamiento anduvieron á caza de concejales, pero no lograron que se reuniera el número suficiente para que se pudiera celebrar sesión.

Resultado de todo, que la subasta de las bocas de riego que debió de haberse celebrado ayer, se ha suspendido hasta que el Ayuntamiento adopte un modelo.

¿Cuándo será?

—Eso... Eduardo lo sabe.

Desde 1.º del corriente se halla establecida en Salamanca, Compañía 2, por Don Pablo Gonzalez, una Agencia de Negocios, que se dedicará preferentemente á los asuntos concernientes al Ramo de Propiedades y Derechos del Estado; y, más particularmente, á la formación ó ampliación de expedientes de excepción de venta en concepto de aprovechamiento común y dehesas boyales, con arreglo á las prescripciones de la ley de 6 de Mayo último; las referentes al pago del producto del 20 por 100 de los bienes de propios; 10 por ciento de aprovechamientos forestales: solicitudes para obtener las certificaciones de solvencia y cancelación de hipotecas en los Registros de la Propiedad y demás asuntos análogos.

Si el nombre de Don Pablo Gonzalez no fuese suficiente conocido en esta provincia, como lo son sus especiales conocimientos en esta clase de asuntos, demostrados en demasía en los 18 años durante los cuales ha desempeñado el cargo de Comisionado principal de ventas, sería bastante á recomendar á los pueblos la nueva Agencia, la índole de los negocios á que preferentemente se dedica y que tan excepcional importancia revisten hoy; por lo cual no dudamos que los Ayuntamientos, comprendiendo sus verdaderos intereses se apresurarán á utilizar los servicios del nuevo centro.

PICADILLO

Ayer oí decir á una muchacha que se iba de *cuchipandeo*.

La frase me chocó hasta el extremo de apelar á todo género de medios para averiguar su acepción.

No pude averiguarla y me sorprendió luego mucho más,

oyendo á un chico algo neo con aspecto de novicio, que dijo que en el hospicio se hacia *cuchipandeo*.

Felipe Ducazal se presenta candidato por Madrid para diputado á Cortes.

—¡Porra! decía una muger ayer tarde, oyendo la noticia—*pus Celipe* se llama el nuestro candidato aunque no lo rezen los papeles.

Claro, dijo un tremebundo mocetón politiquero; tras de *Celipe* primero, viene Felipe segundo.

El ministro de Hacienda impone grandes impuestos á los vendedores de alcoholes

Mejor fuera que el ministro de Gobernación persiguiese á los borrachos.

Más no escucharán mi cuita ni aunque la envuelva en un *terno*, pues lo que quiere el Gobierno es *quita, quita* y más *quita*.

Sección telegráfica

Servicio especial de EL FOMENTO.

Madrid 23, 5 tarde.

En el consejo celebrado anoche, que careció de importancia, no se trató nada acerca de la combinación anunciada de gobernadores.

Dícese entre las gentes, que del sumario instruido por el crimen de la calle Fencarral, resulta inocente Pepe Varela.—*Zeda*.

AVISOS ÚTILES. J. G. D.—Imposible viaje A. G. es fácil vaya, pero no ese día. Lo celebraremos si mandan eso.—*R*.

B. H.—Amarillo anoche, sombrero malo, estuvo salado aquello.—*D*.

D. G.—Te adoro más que á otra alguna.—*G*.

SE VENDEN dos casas en la villa de Tejares.

Darán razón en la calle de los Corrales de Monroy, núm. 13.

LUIS PERAQUI PROFESOR DENTISTA

Dentaduras parciales y medias dentadura por los mejores sistemas científicos norteamericanos.

Empastes, orificaciones y todo género de operaciones en la boca.

SU GABINETE, RUA, 23.

SE HA TRASLADADO
á la Plaza Mayor, 22

LA SASTRERIA INGLESA

Ofrece al público los excelentes géneros recibidos para la presente estación.

SE VENDE una casa sita en esta ciudad, calle de Bermejeros frente á la calle de la Rosa sin número, en la imprenta de este periódico darán razón del precio.

SE VENDE una casa sita en las afueras de la puerta Santo Tomás, acera del Jesús, número 7, en la misma darán razón del precio.

A LOS SORDOS

Una persona que se ha curado de una sordera que padecía durante 23 años usando de un remedio sencillísimo enviará su descripción gratis quien lo desee.

Dirigirse al Doctor Nicholson
4—RUE DROUOT PARIS.—4

NUEVA SOMBRERERIA DE

Argüeso.

16, RUA, 16.

Antiguo oficial de D. Manuel Clemente Perez.
Variados surtidos, gusto, perfección y economía.
Rua 16, Sombrereria.

EUSTAQUIO CALLEJA

compone toda clase de instrumentos musicales, pianos, armoniums, aristonos, acordeones, y en toda clase de metal con prontitud y baratura. Todos estos los afina.

SAN PABLO, 21, PRINCIPAL.

SE VENDE una casa calle del Rodillo núm. 16; en la misma darán razón.

SE ARRIENDA una casa, calle de Sanchez Barbero, tiene dos pisos con un portal bueno para comercio.

Darán razón, en la Sastrería Inglesa, Plaza Mayor, 22.

SE VENDE una casa calle de Libreros, número 54; en la misma darán razón.

A LOS FUMADORES

Único depósito de papel de fumar

MARCA REGISTRADA

HIJO DEL SOL,

Se vende al por mayor y menor en la

CIUDAD CONDAL

Se recomienda por su calidad, puro hilo elaborado á mano.

No confundirlo con otras muchas calidades.

Exijase la marca

— Hijo del Sol —

15—RUA—15

CIUDAD CONDAL

CONSULTA OFTALMOLÓGICA

Desde esta fecha queda abierta á cargo del Médico Oculista Dr. Barrasa.

Se practican todo género de operaciones en los ojos.

Horas de consulta, todos los días de 10 á 1 y gratis para los pobres de 9 á 10.

Calle de Herreros, 38, duplicado en el (antiguo Café de Colón).

SE VENDE una casa de recreo enclavada en el pueblo de Espeja, en esta provincia, partido judicial de Ciudad-Rodrigo, dista dos kilómetros de la Estación de la vía férrea S. F. P., se compone de planta baja, corral, huerto con pozo, jardín, cuadra y tiene una magnífica panera que pueden entrojarse tres mil fanegas de grano, mide en junto mas de seiscientos metros cuadrados de los que ciento veintiseis constituyen la casa. Del precio y condiciones, darán razón en la imprenta de este periódico.

CALENTURAS Se curan con una sola caja de las pildoras febrifugas Españolas de Miguel M. Moro, precio 3 pesetas. Van por correo por 3'50 pesetas. Único depósito en Salamanca, Farmacia de Haredia, Rua, 45. De venta en las principales Farmacias de la provincia.

Esteban Hermanos, Impresores,

JOYA MEDICINAL

AGUAS MINERALES NATURALES

DE CARABAÑA

Salinas, sulfuradas, sulfatado-sódicas, hiposulfitadas

UNICAS EN SU ESPECIE CONOCIDAS

han obtenido 5 medallas de oro, y 4 diplomas de honor autorizadas por los gobiernos de España y Francia

Son purgantes, depurativas, antibiliosas, antiherpéticas, antiescrofulosas y antisifilíticas. Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo.

Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus, en general «LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR.»

Al público en general

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fe y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de estas, por lo que el público debe estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos á los que se propaga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base de 100 gramos por litro de sulfato sódico, como purgantes, y sulfuro de sodio hiposulfito é hidrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano, condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto hasta el día; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fijese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los más conocidos médicos.

EMPLEO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA

Como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez, en los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día: al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general, lavarlas repetidas veces, dejándola secarse por sí misma.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas Aguas, dirigirse

R. J. CHAVARRI

Atocha, número 87, (Plaza de Antón Martín)—MADRID

Depósitos en Salamanca, Sres. Hijos de Villar y Pinto, Ignacio Santiago Fuentes, Angel Ruiz Piñuela, Pablo Beltrán y Segundo Primo Sánchez.

Béjar: D. Francisco Poyo, D. Primo Comendador, Enrique Sanz González, Gonzalo Gomez Torres, y principales de la provincia.



El legítimo chocolate de los RR. PP. **Medicinosos**, lleva los escudos de la orden en las etiquetas.

Las personas que deseen tomar un exquisito **chocolate**, deben probarlo, en la seguridad lo encontrarán de su más completo agrado.

Los precios son tres únicamente **2, 2'50 y 3 pesetas** libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En cada paquete, se acompañan **instrucciones** en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de **todas las poblaciones** de España.

En Salamanca, Victor Hernando, Confitería, Calle de la Rua.

INJECTION BROU

Higiénica, Infallible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Elegir el método). 30 años de éxito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, professeur de Brou, rue Richelieu, 102.

VINO DE PEPTONA

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo preparado con vino generoso de España, da tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todas las que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispnea y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción cuando el estómago no tolera ninguna alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro:—Peptona de carne.—Peptona de leche—chocolate de peptona—Se preparan diariamente grandes cantidades.



Marca depositada

ORTEGA LEÓN 13 MADRID

Salamanca: Farmacia de D. Pablo Heredia, Rua, 45.

Baños minerales de Ledesma

Aguas sulfurado-sódicas de 50° y c.

Establecimiento situado en la provincia de Salamanca, ferro-carril del Norte, á 24 kilómetros de la capital. El viaje desde Madrid, se hace en once horas. Instalación completa, fonda, hospedaje de todas clases á precios económicos. Aguas las mas eficaces para el reumatismo, parálisis, neuralgias, escrófulas, herpes cloro-anemias, desarreglos menstruales, traumatismo, afecciones sifilíticas y mercurialismo. Frascos con materia orgánica de las aguas, para preparar baños imitados á los naturales y de otras varias aplicaciones. Pídanse prospectos á Ramón Falcó, en el Establecimiento.

VENTA

de las casas números 8, 12, 13 y 14 de la calle de Traviesa y la núm. 39 de la calle de Serranos de esta ciudad.

Del precio y condiciones enterarán en las oficinas de la Sociedad Cooperativa, Juan del Rey, número 5.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

TESORO DE LA BOCA

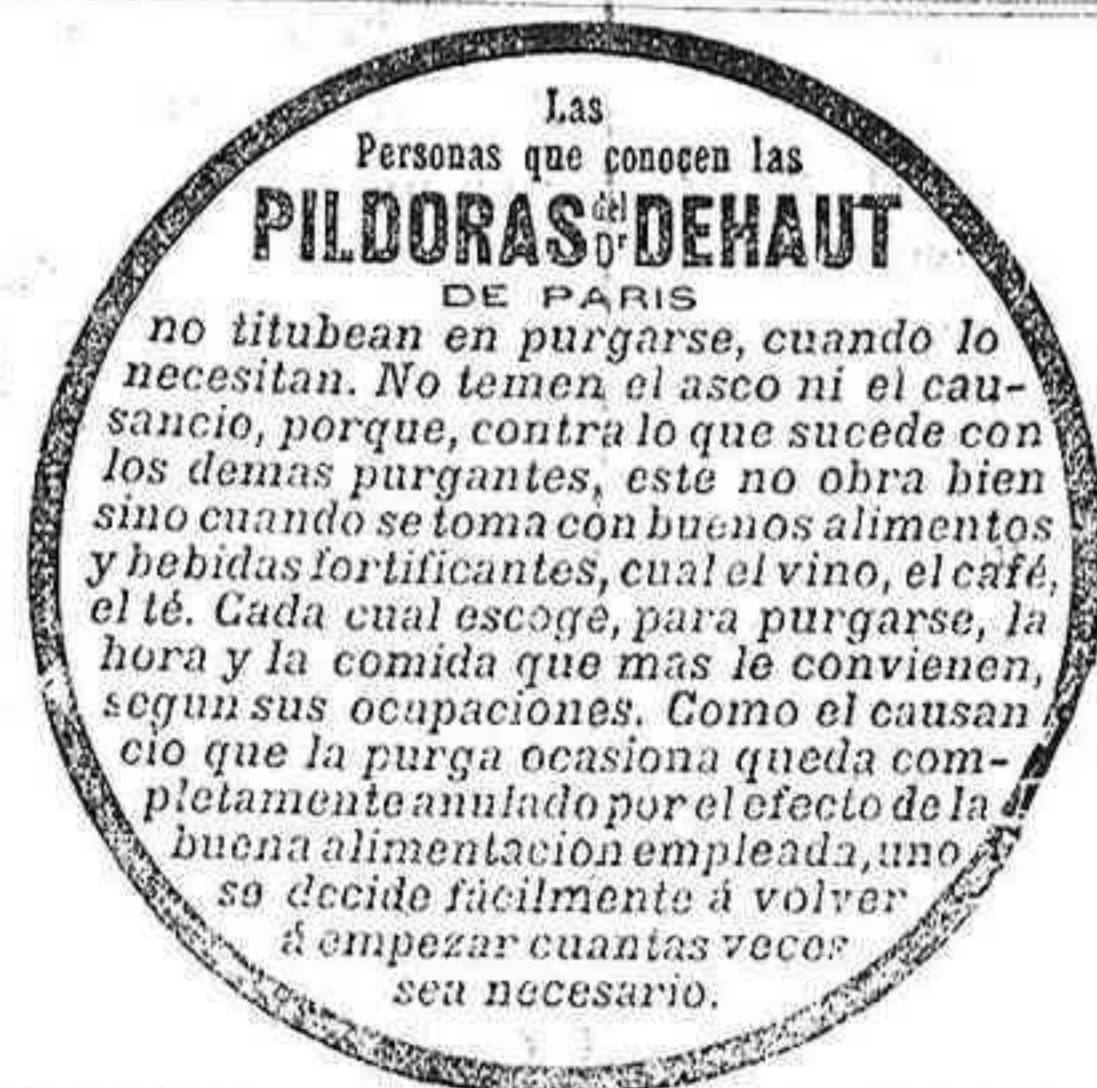
El más superior de todos los dentífricos conocidos, según el testimonio de infinitas personas, cuyos certificados publica diariamente la prensa de Madrid y provincias.

Usado como preservativo de las enfermedades de la boca, dura un frasco 4 meses.

Para los dolores de muelas no tiene rival.

Úsase con preferencia por las Reales personas y con gran éxito en todos los pueblos de España, á 6 reales frasco. Su autor, Velazquez, farmacéutico, Medina del Campo.

—Salamanca, botica de Ruiz Piñuela y droguería de Fuentes.



PARSONS, GRAEPEL Y STURGESS
antes PARSONS Y GRAEPEL

Almacen: MONTERA, 16

DEPÓSITO
CLAUDIO COELLO, 43
MADRID

Bombas y demás máquinas
Catálogos gratis y francos.
Sucursal en Valladolid, Acera de Recoletos, núm. 6.

Con las Pildoras Amarillas

NORTE-AMERICANAS se curan radicalmente las calenturas.

Precio de la caja de 36 pildoras 6 reales.

Depósito en Salamanca, Farmacia de D. S. Primo Sánchez, Toro, 62.

Ultramarinos

DE LOS GRANDES ALMACENES AL POR MAYOR Y MENOR SALAMANCA

calle de Juan del Rey núm. 4.

CHAMBERI

carretera de Tejares Derecha, el último.

Completo surtido en azúcares, arroces, bacalaos, pimiento, jabones de Sevilla y Ubeda, petróleo y conservas alimenticias.

Sal de San Fernando. Fábrica de licores trabajados con espíritu de vino garantizado.

Chocolates de José Gómez Murias de Astorga, con una quinta parte de billete de lotería en cada libra, para la jugada de Navidad con opción á un premio que regala la fábrica á los consumidores. Grandes rebajas en esta clase de chocolate así como en la de Tomás Rubio (Astorga), Matias Lopez y Compañía colonial de Madrid. Precio fijo.

Velas de cera y esperma de todos tamaños á precios sumamente económicos en Chamberí.

NO MAS

CALENTURAS

Las pildoras de RIAZA de Perez Negro, es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 pildoras 20 reales. Media con 40, 12 reales. De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

SE VENDE

PAPEL PARA ENVOLVER EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO DARAN RAZÓN.